



Península
vol. XIV, núm. 1
ENERO-JUNIO DE 2019
pp. 29-50

LA PARTICIPACIÓN Y LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO COMO FUNDAMENTOS DEL DERECHO A LA CIUDAD: DOS ESTUDIOS DE CASO AL SUR DE MÉRIDA, YUCATÁN

VÍCTOR RENÉ ANDUZE RIVERO¹

RESUMEN

A lo largo del presente artículo examino dos importantes festividades celebradas al sur de Mérida, Yucatán, con el objetivo de analizar los procesos de participación y de apropiación del espacio público urbano, en el contexto neoliberal de nuestros días. En Mérida, el crecimiento exponencial de la mancha urbana y la tendencia general hacia la creación de zonas de infraestructuras segregativas nos obligan a plantearnos diversos cuestionamientos. ¿Qué valor asignamos a los lugares cuya posesión, más allá de cualquier marco legal, no es individual sino colectiva? ¿Cómo utilizamos esta clase de espacios? ¿Qué procesos nos acercan o alejan de los espacios que, de acuerdo con especialistas como Borja y Muxó o incluso Lefebvre, son el pilar de toda ciudad? A lo largo de este artículo pretendo elucidar algunas de estas interrogantes, a través del estudio de las dinámicas socioespaciales en que se fundamenta el denominado derecho a la ciudad.

Palabras clave: espacio público, ciudadanía, participación, apropiación, derecho a la ciudad.

PARTICIPATION AND APPROPRIATION OF PUBLIC SPACE AS A FUNDAMENTAL RIGHT TO THE CITY: TWO CASE STUDIES IN MERIDA, YUCATAN

ABSTRACT

In this article I examine two important festivals in the city of Merida, Yucatan, in order to analyze the processes of participation and appropriation of public spaces in the urban, neoliberal context. From Merida's recent exponential growth and the tendency of planners to favor

¹ victor.anduze.r@gmail.com.

FECHA DE RECEPCIÓN: 1 DE FEBRERO DE 2018

FECHA DE ACEPTACIÓN: 31 DE MAYO DE 2018





VÍCTOR RENÉ ANDUZE RIVERO

privatization and the creation of highly segregated communities and infrastructure, arise a series of pertinent questions: What symbolical value can we give to places, beyond a legal framework, that are held collectively rather than individually? How do we use these kinds of spaces? Which processes move us closer or farther away from public spaces that, according to thinkers such as Borja and Muxí or even Lefebvre, are fundamental pillars of any city? This article will attempt to elucidate some of the answers to these questions. My approach to these subjects will be founded in the sociospatial elements of the right to the city.

Keywords: public space, citizenship, participation, appropriation, right to the city.





INTRODUCCIÓN

Al sur de Mérida se ha venido desarrollando en los últimos diez años un número reducido, pero relevante, de festividades/eventos que han transformado, en diversos sentidos, ciertas zonas de esta parte de la ciudad. Aquí me concentraré en dos grandes celebraciones que logran congregar a miles de personas en las calles del sur de la capital yucateca. Se trata del Homenaje por la Muerte de Pedro Infante, oficializado en 2015 y catapultado de manera mediática como referente de Mérida en 2016, y el Paseo de las Ánimas, conmemoración del Día de Muertos, aparecida en el 2008 y reaparecida en el 2012 con nuevas y aumentadas dimensiones.

Este trabajo no pretende hacer un reporte de dichas festividades, sino tomarlas como puntos de partida para la observación de fenómenos políticos y sociales a una escala más amplia. De manera concreta, analizaré los procesos de participación y apropiación de los espacios públicos que, con dichos eventos, se generan en una zona de la ciudad que es vista por diversos especialistas como “el arquetipo de la ciudad centroamericana, con mayoría de pobladores de origen indígena, pobre y donde el déficit de servicios e instalaciones fomenta los elevados índices de violencia juvenil” (Fuentes 2005, 150). También, profundizaré en el rol que juegan los diversos actores —instituciones públicas, grupos de vecinos y asistentes a las festividades—, en la estructuración de los procesos mencionados.

La importancia de enfocar la mirada en la participación y apropiación de los espacios públicos del sur de Mérida radica en la potencialidad que, como explicaré más adelante, ambos procesos poseen para mejorar la relación entre la ciudad y quienes la habitan. En un sur marginado, considero que la reapropiación de los espacios públicos es un factor básico para mejorar las condiciones de vida de quienes habitan esta zona de segregación o “región posterior” (Giddens 1998).

EL ESPACIO COMO CONSTRUCCIÓN SOCIAL

Desde hace un par de décadas, algunas de las disciplinas que conforman los estudios sobre la ciudad han retomado una noción aparecida en los años sesenta, la cual abre un profundo debate sobre los procesos de estructuración de las urbes modernas. Se trata del “derecho a la ciudad”, propuesto por Henri Lefebvre en su obra *Le droit à la ville* (1968), como un intento de “desmercantilizar a la ciudades y revindicar la idea de que la gente se volviera dueña” (Zárate 2016, 37). Los ejes desde los cuales el filósofo y geógrafo francés propone que es posible devolver la ciudad a sus habitantes son dos: la apropiación de sus espacios por parte de quienes la viven, y la participación de los ciudadanos, especialmente de las clases obreras, en la toma de decisiones sobre el desarrollo urbano. En síntesis, propone “una ciudad entendida como obra colectiva y no como producto dedicado al consumo individual de la sociedad capitalista” (Lefebvre 2015, 34).



En su acepción actual, el derecho a la ciudad ha perdido gran parte de su esencia marxista y se le han sumado nociones ambientales, de igualdad de género y de integración de las minorías. En lo que concierne a la apropiación y a la participación como parte de sus lineamientos, la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad, expuesta por primera vez durante el Foro Social Mundial de Porto Alegre, en 2005, estipula en su Artículo primero que “la ciudad es un espacio colectivo culturalmente rico y que pertenece a todos sus habitantes” (Foro Social Mundial 2012, 186), y en el mismo tono, en su Artículo segundo señala que “todas las personas tienen el derecho a participar a través de formas directas y representativas en la elaboración, definición, implementación y fiscalización de las políticas públicas y del presupuesto municipal” (188).

Tanto en la propuesta de Lefebvre como en lo expuesto por la Carta Mundial, este derecho contempla la participación y la apropiación de la ciudad como ejes clave de la vida urbana. Surge entonces el cuestionamiento sobre la definición de ambos términos, pero también sobre los alcances del concepto de *ciudad* y de sus partes. ¿De qué nos apropiamos y en dónde participamos?

El componente de la ciudad que aquí se propone como objeto de la apropiación y de la participación es el espacio público, que, por lo general, se define como el conjunto de aquellos lugares gestionados por el Estado y comúnmente de libre acceso. Como asienta Juan Manuel Ramírez Sáiz, “La ciudad y, en especial, sus espacios públicos (calles, avenidas, plazas y parques) son lugares abiertos a todos, de encuentro y reunión, de solidaridad urbana, de inclusión y de participación cívica” (Ramírez Sáiz 2009, 155). Aunque cabe aclarar que el espacio público no se limita a las calles, plazas y parques, por lo menos no desde la perspectiva que aquí propongo. Lo público puede o no ser administrado por el Estado. Hay espacios que no tienen un propietario definido: el árbol que está plantado entre la albarrada y la acera en donde se dan cita los jóvenes y niños de la cuadra, o el muro con grafitis que se ha convertido en punto de referencia. ¿A quién le pertenecen estos lugares?

En el plano legal, a cada uno de estos sitios se les puede adjudicar un propietario, pero la realidad social muestra un panorama de usos, hábitos, costumbres y prácticas, que se alejan de un marco puramente jurídico-administrativo. Es por ello que he preferido optar por una percepción del espacio público en la que éste es definido como una “construcción sociocultural de lugares significativos de identificación, de relación y de participación [...] que hacen visibles las condiciones y contradicciones en la formación y transformación de la ciudadanía” (Ramírez Sáiz 2009, 98). Se trata entonces de “espacios de discusión donde se generan sentidos y se negocian significados” (Pol y Vidal 2005, 284).

En resumen, todo espacio generador de significados, donde los habitantes de una ciudad o colonia puedan reunirse y cuyo acceso no sea excluyente, es susceptible de desempeñar un papel público. Sobra remarcar lo importante que resultan las instituciones gubernamentales en la gestión de este tipo de espacios. Pero no





debe caerse en el error de adjudicar todo lo público al Estado y todo lo privado a los particulares, ya que, si se toma en cuenta lo dicho por Leny Pinzón Lizárraga, “esta simple definición no nos dice nada sobre qué información, actividades y decisiones se deben poner ante la ciudadanía” (Pinzón Lizárraga 2012, 6).

Lo público cobra sentido con el uso, con la generación de diálogo y significados compartidos. Es aquí donde el concepto de participación toma una importancia mayor. Definido comúnmente como “el uso correcto de los mecanismos institucionales dispuestos para intervenir en las decisiones del Estado” (Ramírez Sáiz 2009, 127), el ejercicio de la participación pareciera estar delimitado de forma clara. Sin embargo, autores como Sergio Tamayo han propuesto una crítica a estos modelos institucionales y han afirmado que, “si bien la participación se desarrolla con el amplio ejercicio de los ‘derechos ciudadanos’, ésta también puede manifestarse en diversas formas” (Tamayo 2009, 342). El espectro en el que las dinámicas participativas se manifiestan es muy amplio, abarca desde el voto hasta el boicot y los movimientos de lucha social (*ibid.*).

Se trata, pues, de un concepto polisémico, que se ha utilizado para referir casi a cualquier comportamiento individual o colectivo que se relacione con la vida en sociedad. No obstante, esta acepción debe revisarse con cuidado, ya que, por una parte, es cierto que “la participación es siempre un acto social y que nadie puede participar de manera exclusiva, privada, para sí mismo” (Pinzón 2012, 109), mas no debe tomarse como participativo todo acto que ocurra fuera de una situación de aislamiento. Hablar de participación remite al impacto que ésta tiene en los lugares de creación de significados compartidos, toda vez que participar “nos ayuda a discernir sobre el interés común, es decir, construye espacio público” (Treviño y De la Rosa 2009, 27). Dicho de otra forma, no toda acción ocurrida en el espacio público es participativa, pero toda acción participativa sucede y se refleja en el espacio público.

Definir la participación requiere tomar en cuenta sus diversos actores: Estado, asociaciones, colectividades y ciudadanos, en interdependencia y reciprocidad. Participar implica dialogar y actuar entre ciudadanos y que éstos lo hagan a su vez con el Estado. Dichos diálogos suceden en el espacio público. Se participa para defender y modificar los intereses sociales y comunitarios, integrándose de la vida pública de una población determinada.

Ahora bien, el concepto de *apropiación* se relaciona de manera estrecha con el de *participación*, ya que “participar” significa literalmente *tomar parte de* (podemos tomar parte de algo cuando lo sentimos o identificamos como nuestro). En este mismo sentido, se puede argumentar que “el espacio adquiere un significado mediante la acción colectiva de la multi-diversidad de usuarios implicados en la utilización del mismo, de manera que, a medida que lo usan, habitan, y transforman, se van apropiando de él [...] hasta otorgarle un sentido y un significado social” (Bolio *et al.* 2015, 29). Somos nosotros quienes significamos a la ciudad y a sus componentes espaciales, según el grado de interacción que con ellos esta-





blecemos. Vivir en la ciudad implica ser parte de la ciudad o, de acuerdo con el poeta griego Constantino Kavafis: “La ciudad irá donde tú vayas” (Kavafis 1910).

Apropiarse del espacio público es participar en su configuración, otorgarle un significado y utilizarlo en función de dichos significados, pero no se trata de una relación unilateral. Así como los usuarios-ciudadanos actúan sobre el espacio y lo significan, éste también interfiere en la composición del tejido social. Damos sentido al entorno y éste nos da sentido, “los lugares que lo componen son potenciales generadores de lazos identificatorios, llenos de sentido para la vida personal y colectiva, que sirven como referente cultural y ordenador del espacio” (Martín *et al.* 2014, 33).

Si el derecho a la ciudad, como argumenta Lefebvre, resulta esencial para que ésta sea más un hábitat y menos una mercancía (a la que las personas de escasos recursos tendrían un acceso restringido), es entonces necesario saber en qué estado se hayan sus componentes principales.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Asistí a los eventos mencionados al principio de este texto en sus ediciones 2013, 2014, 2016 y 2017. Las zonas de estudio, el flujo de personas y las dinámicas vecinales fueron observados y registrados a lo largo numerosas visitas en distintas fechas y horarios que realicé durante estos años, sin mencionar lo analizado durante las dos décadas durante las cuales viví en la zona.

Para obtener información cuantitativa y cualitativa de primera mano levanté dos encuestas y una entrevista a profundidad. La encuesta 1 fue aplicada (con la ayuda de dos colaboradores) a los asistentes a la edición 2016 del Paseo de las Ánimas y el Homenaje por la Muerte de Pedro Infante (100 y 80 respectivamente). La encuesta 2 se aplicó a 52 vecinos quienes residen en las 13 manzanas inmediatas a la calle 66, en donde se realiza el Paseo de las Ánimas; mientras que para el caso del Homenaje por la Muerte de Pedro Infante los entrevistados fueron 24 vecinos, seleccionados de las 6 manzanas que colindan directamente con las actividades del evento. Para la selección de los encuestados utilicé la metodología de la SEDESOL.² Cabe señalar que se trata de “muestras aleatorias [...] obtenidas por el ‘sorteo’ de individuos u hogares pertenecientes a la población de referencia” (De Singly 2012, 37). No se trata entonces de un “muestreo representativo por cuotas” (*ibid.*), por lo que puede presentarse cierta variabilidad estadística. La entrevista a profundidad 1,³ por su parte, fue aplicada a actores clave, que para

² La metodología consiste en seleccionar cuatro hogares por manzana, partiendo al medio de cada cuadra. Información proporcionada por el Mtro. Benjamín Vicencio, director de Estadística y Planeación de la Delegación Yucatán de SEDESOL.

³ Las encuestas y entrevistas mencionadas aparecen descritas y argumentadas en mi tesis de licenciatura “Ciudadanos y Espacio Público: participación y apropiación en dos vecindarios al sur de Mérida, Yucatán” (2017).





el caso del Paseo de las Ánimas fueron los directores de las instancias municipales que intervienen en su organización, y para el Homenaje a Pedro Infante, los organizadores del evento.

Al momento de medir la participación que se presenta en los estudios de caso expuestos, ordené los resultados de la aplicación de los instrumentos recién mencionados según los indicadores utilizados por Pinzón Lizárraga (2012) y Serrano (2015). Estos contabilizan la cantidad de acciones conjuntas coordinadas entre ciudadanos e instituciones, observan la aplicación del marco institucional que concierne a la participación y evalúan la eficacia de los canales institucionales de diálogo. También incluí indicadores propios, como son: el tipo de participación de los vecinos, que puede variar desde la simple asistencia hasta la gestión activa, o el conocimiento de las posibilidades que tienen para participar en los eventos.

En cuanto a la medición de los grados de apropiación de los espacios públicos, el primer aspecto que me propuse a medir fue el que concierne al *affordance*. Es decir, el quién, cuándo y dónde de la apropiación (Pol y Vidal 2005). En una segunda instancia, utilizando las encuestas 1 y 2, y la observación directa, indagué sobre la frecuencia de uso de los espacios, para saber qué porcentaje de habitantes del vecindario utiliza con regularidad sus espacios próximos de uso común. Por último, comparé las razones por las que las personas asisten o participan en el evento, para saber qué aspectos influyen en la percepción que tienen sobre los mismos. La revisión del seguimiento que la prensa ha hecho de estos eventos también me resultó de gran ayuda para comprender su evolución a lo largo del tiempo.

MÉRIDA, EL DISTRITO V Y LA ZONA DE ESTUDIO

El tejido urbano de la ciudad de Mérida está caracterizado por una fuerte división que separa a la capital yucateca en zonas diferenciadas. Dicha separación se ha construido a través de distintos procesos que se han “cristalizado en la morfología” (Grafmeyer y Authier 2002, 20)⁴ de la ciudad a lo largo de su historia. Susana Pérez, al tratar el tema en términos de segregación socioespacial, apunta lo siguiente: “Mérida [...] tiene una estructura claramente segregada. La zona norte, moderna y arreglada, alberga a la población de mayores ingresos. [Mientras que] La zona sur, la más atrasada, aloja a la población con los niveles más bajos de ingreso y muestra un vacío casi total de equipamiento” (Pérez Medina 2010, 43). Para otros autores, como Enrique Pérez y Paulina Gamallo, las zonas más afectadas por la segregación corresponden a la periferia de la ciudad (Pérez y Gamallo 2014, 78). En todo caso e independientemente del enfoque elegido,

⁴ En su libro *Sociologie Urbaine* (2015), Yves Grafmeyer y Jean-Yves Authier realizan una reinterpretación de lo escrito por Emile Durkheim, en sus *Reglas del método sociológico* (2002), respecto a estos términos. Para los sociólogos franceses, la *morfología* de una ciudad está dada por los hechos sociales que en ella se *cristalizan*.



los autores concuerdan en señalar a la segregación socioespacial como una de las características principales de Mérida.

Un segundo aspecto relevante de la ciudad es la pérdida de sus límites o contenciones, lo que ha provocado un desbordamiento de la mancha urbana. Es por ello que, a lo largo de este trabajo, al hacer referencia a la ciudad de Mérida, ésta será entendida como el área conurbada —es decir, donde “existe continuidad física del trazo urbano” (López Santillán 2011, 49)— que se halla al interior del anillo periférico. Se toma esta arteria vial como referencia ya que, a pesar de que hace varios años ha sido rebasada por la mancha urbana, aún sirve como margen de referencia de la ciudad central. Así lo establece el Ayuntamiento de Mérida, que divide esta área intra-periférica en ocho distritos con el fin de organizar el desarrollo urbano, la distribución de equipamientos, infraestructura y servicios.

De entre los distritos mencionados el que ahora me interesa analizar es el V, correspondiente al cono sur de la ciudad, donde se presentan los menores índices de ingreso y de escolaridad, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI 2010) así como los niveles delictivos y percepción de inseguridad más altos (Quiroz 2003, 45). Me refiero específicamente de dos zonas. La primera comprende el corredor que forma la calle 66-Sur, comenzando en el parque de La Ermita (barrio histórico ubicado al centro-sur de la ciudad), hasta llegar al final del área ocupada por el Panteón Florido y el Cementerio General. La segunda se compone por el eje formado entre dos monumentos-cenotafio que conmemoran el fallecimiento del cantante, Pedro Infante, uno ubicado en el cruce de las calles 91 y 62-Sur y el otro en la esquina de la calle 54, cruce con 87 (también conocida por los colonos como “la esquina de La Socorrito”). Siendo las calles de este último cruce las que más me interesan para el análisis de este caso.

EL PASEO DE LAS ÁNIMAS

Derivado de las celebraciones del día de muertos, que en Yucatán es llamado *hanal pixán* (“comida para las ánimas”, según la traducción de la lengua maya), este evento surge en el 2008 con el nombre de “Corredor de las Ánimas”. En ese entonces, el programa de actividades constaba de una muestra de aproximadamente 180 altares tradicionales y un recorrido de poco menos de un kilómetro sobre la calle 66 (correspondiente a nuestra primera área de estudio). Después de dicha edición, el “Corredor de las Ánimas” desapareció durante los tres años en que el Ayuntamiento de Mérida cambió de color político (de PAN a PRI). Para 2012, con el regreso al poder del partido político que lo creó, el evento resurge con aumentadas proporciones y no ha parado de crecer hasta el día de hoy. En su edición 2016, por ejemplo, el número de asistentes al ahora nombrado Festival de las Ánimas se calculó en 50 mil



(según datos de la Dirección de Desarrollo Social), la difusión mediática se ha vuelto masiva y los recorridos turísticos del cementerio se han multiplicado exponencialmente.⁵

La comparativa entre las ediciones de 2008 y 2016 ilustra ciertas diferencias en lo que refiere al uso y simbolización de los espacios, en las cuales he de profundizar. En sus inicios, el Corredor de las Ánimas fue parte de un programa gubernamental más amplio, llamado Consejos de Participación Ciudadana.⁶ Fueron las personas que integraban dichos Consejos vecinales en las colonias; Melitón Salazar, Los Cocos, Nueva Obrera e Xcalachén, quienes propusieron organizar un *hanal pixán* al sur de la ciudad. Dicha propuesta fue llevada a cabo por los mismos Consejos y por la Dirección de Desarrollo Social del Ayuntamiento. El evento duró una sola tarde y su difusión se hizo a través de la radio y periódicos locales. La invitación estaba dirigida a “todos los vecinos, escuelas y asociaciones civiles, para unirse a esta fiesta de todas las ánimas con la instalación de altares” (Canul 2008).

En 2016, la escala de la festividad no fue en absoluto vecinal. Los Consejos de Participación Ciudadana no intervinieron más en la organización del evento, que es ahora coordinado por el nuevo Consejo Directivo del Paseo de las Ánimas (integrado por los directores de la administración municipal) y los altares pasaron de ser invención de los vecinos a ser instalaciones “tradicionales”, hechas por instituciones oficiales y supervisadas por la Dirección de Cultura. Parte del evento salió del Distrito V, ya que ahora no concluye en la iglesia de la Ermita sino en la de San Juan, ubicada en el centro de la ciudad (Distrito VIII). Con nueva magnitud y enfoque, el Paseo de las Ánimas dejó de ser un evento de corte vecinal-barrial y se posiciona ahora como una festividad turística, promovida a nivel internacional por revistas especializadas y medios electrónicos.⁷

Al ser la sede de tan importante evento, el vecindario no podía permanecer sin transformaciones. De éstas, la que más me interesa tratar es la que atañe a la percepción del espacio por parte de quienes lo habitan, ya que se encuentra íntimamente ligada a los tipos y niveles de apropiación y participación. Según Enric Pol y Tomeu Vidal, la percepción y consecuente significación de los espacios, “puede derivar: [1] de las características físico-estructurales o [2] de la funcionalidad ligada

⁵ Esto se corrobora al revisar: Ayuntamiento de Mérida, “Festival Tradicional Hanal Pixán”. Consultado el 22 de agosto de 2017, <http://www.merida.gob.mx/hanalpixan/hanalpixan.html>.

⁶ De acuerdo con la Lic. Karla Salazar, directora de Participación Social del Ayuntamiento de Mérida, los Consejos de Participación Ciudadana eran “grupos de vecinos que se reunían para hablar sobre sus problemas y las soluciones de éstos, para después comunicar sus inquietudes con un enlace del Ayuntamiento” (entrevista a la Lic. Salazar, 2017).

⁷ Para más información sobre la evolución del Paseo de las Ánimas véase, en el archivo hemerográfico de la Biblioteca Yucatanense: Jorge Canul, “La vaquería de las ánimas para rescatar las tradiciones yucatecas”; Jorge Padilla, “Mucho entusiasmo ha despertado el primer concurso de *hanal pixán*”, y Claudia Sierra, “Los espíritus del Mayab están aquí”.



a las prácticas sociales que en éstos se desarrollan [...]” (Pol y Vidal 2005, 286). En este caso, la significación que se le da al espacio público es una mezcla de los dos factores. Respecto al primero, el vecindario alberga dos de los tres cementerios más grandes de la ciudad, incluido el de mayor peso histórico que fue recientemente declarado patrimonio del municipio (Herrera 2011), el Cementerio General, e igualmente la iglesia de la Ermita, que gracias a su estado de conservación y a sus características arquitectónicas coloniales, ha sido locación para el rodaje de películas y telenovelas (cabe señalar que, debido a lo anterior, se viene desarrollando un moderado proceso de gentrificación⁸ al norte de este punto). Es por sus características físicas que la zona fue elegida para albergar un evento de tal magnitud.

En lo que concierne al segundo factor, las nuevas dinámicas del espacio modifican sus funciones y generan nuevas prácticas sociales. La iglesia, por ejemplo, ya no funciona solamente como centro religioso, sino como locación cinematográfica que congrega a centenares de vecinos curiosos. Como se dijo al principio de este trabajo, la estructura física de las ciudades afecta a la social, que a su vez significa y por ende transforma, cuando no física, simbólica o funcionalmente los espacios construidos. Gracias a su importante cementerio y a su conservada iglesia, un vecindario del distrito V comenzó, en 2008, a ser sede de una de las festividades más importantes de Mérida en términos simbólicos y económicos. Pero, ¿de qué forma se ha modificado la relación que los vecinos establecen con su entorno y entre ellos mismos?

A la pregunta 2, de la Encuesta 2; “¿Considera que el evento trae beneficios a su vecindario?”, la respuesta más frecuente por parte de los habitantes de la zona (40% de los encuestados) fue que gracias al evento, su vecindario se había convertido en una referencia importante de la ciudad. En este sentido, Jordi Borja y Zaida Muxí argumentan que parte del derecho a la ciudad es “sentir orgullo por el lugar en dónde vivimos” (Borja y Muxí 2000, 56). ¿La importancia del Paseo de las Ánimas y el aparente orgullo de vivir en un vecindario referencial de la ciudad, han creado una coyuntura que favorece la apropiación de los espacios por parte de los vecinos de la zona?, ¿participan más en las decisiones que se toman sobre su, ahora referencial, espacio? Trataré estas preguntas después de exponer el segundo estudio de caso.

HOMENAJE POR LA MUERTE DE PEDRO INFANTE

El 15 de abril de 1957, a las 7 horas con 45 minutos, se escuchó al sur de Mérida el estrépito del impacto de la aeronave TAMSA, matrícula XA-KUN, que se pre-

⁸ Yuna Conan define el término gentrificación, como: “aburguesamiento, renovación/revitalización urbanas [...] Formas de habitar la ciudad que caracterizan a los grupos de alto capital cultural, los cuales, a su vez, se pueden caracterizar por sus estilos de vida” (Conan 2011, 22). En el caso del área de estudio de este trabajo, este proceso ha provocado el aumento del precio de los bienes inmobiliarios, con la consecuente puesta en venta de numerosos predios.



cipitó a tierra justo en el cruce de las calles 87 con 54. Como consecuencia del accidente murieron dos residentes de la zona, y los tripulantes del ex bombardero estadounidense: mecánico de vuelo Marciano Bautista, piloto Víctor Manuel Vidal y copiloto Pedro Infante Cruz, máxima estrella del cine mexicano en aquella época (Monsiváis 2012, 10).

Después del siniestro aéreo, la Asociación Nacional de Actores (ANDA), en coordinación con distintos gobiernos estatales y municipales, comenzó a edificar monumentos alusivos a Infante Cruz en distintas ciudades del país. En Mérida se inauguró un primer monumento en 1959, justo en el sitio del accidente aéreo, del cual hoy sólo quedan las ruinas. El 12 de febrero de 1976, con el apoyo de los gobiernos estatal y municipal, la empresa Televisa y la misma ANDA, se inauguró una estatua ecuestre (la única en la ciudad) en honor a Infante. Ambos monumentos albergarían por cortos períodos (entre 5 y 6 años) los homenajes luctuosos en torno al difunto cantante y actor. Sin embargo, por falta de mantenimiento en el primer caso, y por el cese de los financiamientos públicos y privados en el segundo, a finales de la década de 1980, los homenajes conmemorativos de la muerte de Infante habían desaparecido del sur de Mérida.

Cabe señalar que la estatua ecuestre fue edificada a casi un kilómetro de la zona original del impacto, lo cual ha generado una disputa entre los vecinos de ambos sitios,⁹ ya que ambos alegan que sus calles son “el lugar original de la tradición infantilista”.¹⁰

A pesar de la desaparición de las conmemoraciones oficiales, un número modesto pero fiel de fanáticos de Pedro Infante y algunos vecinos de La Socorrito, continuaban dándose cita los días 15 de abril frente a la casa de la señora Remigia García y el señor Rubén Canto, ubicada frente al punto exacto del avionazo. De acuerdo con el testimonio de doña Remigia; “Desde 1957 mi esposo recibía a los admiradores de Pedro Infante. Siempre hemos tenido una tienda y él les daba refrescos, a veces sacaban guitarras y se ponían a cantar. Otras veces dejaban flores frente a la casa” (entrevista a Doña Remigia García, 2017). En una entrevista para el reportaje titulado *Pedro Infante, el hombre de las tempestades*,¹¹ Rubén Canto, fallecido en 2007, declaró algo similar: “Aquí, en el lugar del accidente, se hacían grandes homenajes en el aniversario de la muerte de Pedro Infante. Pero ahora

⁹ A mediados de 2017, vecinos de La Socorrito (sitio del accidente) y Villa Palmira (barrio donde se halla la estatua ecuestre) apoyados por los partidos Acción Nacional y Movimiento Ciudadano, respectivamente, se disputaban los recursos del Ayuntamiento para construir un parque en honor a Pedro Infante. Para más información, véase: David Domínguez, “En desacuerdo”. Dicho litigio favoreció finalmente a los vecinos de La Socorrito.

¹⁰ Infantilista es un término acuñado por el director de cine y documentalista Luis Lupone, para referir a todas las manifestaciones culturales, comportamientos y mitos en torno a la figura de Pedro Infante.

¹¹ Quizás, el reportaje más completo y detallado sobre la muerte de Pedro Infante. Elaborado por los periodistas Roberto Cortés y Wilbert Torre, y publicado en 1993.



[...] han disminuido las grandes concentraciones en la celebración” (Cortés y Torre 1993).¹²

Aunque disminuidas, las celebraciones de La Socorrito se habían mantenido en el tiempo, lo que motivó la fabricación de una nueva estatua. Un pequeño busto (acaso de 1 m², por 40cm de profundidad) de Pedro Infante fue colocado en un nicho sobre el muro lateral de la casa de la familia Canto. La historia del lugar y la ceremonia de develamiento del busto consolidaron a la esquina de La Socorrito como el centro de las celebraciones infantilistas. En 1993, un nuevo homenaje se inició en este lugar y (a diferencia del Paseo de las Ánimas) su formato no cambió mucho durante 25 años. Una misa matutina en la calle, un desayuno de cochinita servido en la acera de la calle 54-sur, una carrera deportiva de 5 km (que recorre varias colonias del distrito V.) por la tarde, y una serie de conciertos y recitales que también se celebran en la calle por la noche, componen el programa del Homenaje por la Muerte de Pedro Infante.¹³

Como en el caso anterior, el espacio del barrio y del vecindario se ha vuelto una referencia para toda la ciudad. Pero en este particular, no fue gracias a una iglesia o un cementerio (entorno construido) sino a un evento circunstancial que ha quedado impreso en la memoria del vecindario, hasta que se *tradicionalizó* a nivel barrial y local. Al aplicar la pregunta 2 de la encuesta 2 en este caso, la respuesta más frecuente de los vecinos de la zona fue (con el 43%) que el mayor beneficio consecuente del evento es la generación de más convivencia vecinal. ¿Esta convivencia (real o percibida), genera cohesión vecinal o promueve la participación de las personas en las decisiones sobre sus espacios, por lo menos en lo que concierne al evento en cuestión?, ¿el utilizar la calle de tan diversas maneras (misa, carreras deportivas, conciertos) favorece la ocupación/apropiación de ésta por parte de los vecinos?

La intención de ilustrar estos espacios y eventos fue la establecer comparativos. Aunque distintos, ambos casos son formas de expresar una misma dinámica: la ocupación de espacios públicos con fines de esparcimiento, que generan gran convocatoria a través de referentes patrimoniales, oficiales o no, vivos en la memoria colectiva del vecindario y de la ciudad. Son dos procesos que resignifican las funciones de la calle y, como consecuencia, modifican la relación entre el espacio y sus habitantes-usuarios. Toca el turno de medir los índices de participación y de apropiación de los espacios públicos para cada caso y de analizar las coyunturas generadas por los eventos que en ellos se celebran para ver si éstas favorecen o, por el contrario, entorpecen el ejercicio pleno del derecho a la ciudad.

¹² La entrevista fue realizada antes de la inauguración del busto de Pedro Infante.

¹³ Este breve repaso de la evolución del homenaje a Pedro Infante se elaboró con base en el archivo hemerográfico de la Biblioteca Yucatanense: Leticia Sánchez, “Mérida Instruyó el 15 de abril, así como ‘Día de Pedro Infante’”, “Homenaje a Pedro Infante”, “Enorme Gentío recibió el cadáver de Pedro Infante”, “El Vuelo Fatal, Minuto a Minuto”.



MEDIR LA PARTICIPACIÓN

En lo que se refiere a la medición de los índices de participación, como mencioné en el apartado “metodología y observaciones”, se analizarán tres aspectos: si las actividades realizadas en el espacio público son coordinadas en conjunto por los vecinos y las instituciones, o si esto se da de manera unilateral; la aplicación del marco institucional relativo a la participación, y la eficacia de los mecanismos de diálogo entre la población y el gobierno.

Tabla 1. Actores que han impulsado la evolución del Paseo de las Ánimas

Actividades	Año	Iniciativa institucional	Iniciativa vecinal	Iniciativa conjunta
Implementación del programa de “Consejos Vecinales de Participación Social”	2008	X		
Concepción de un festival de <i>hanal pixán</i> , consistente en una muestra de altares, realizado en el distrito V	2008			X
Desaparición del festival	2009	X		
Reaparición del festival en gran formato	2012	X		
Reglamentación de criterios y permisos para instalar altares	2012	X		
Organización de un desfile cerrado, con espectadores separados de la calle por vallas	2014	X		
Juntas previas anuales con vecinos que pretenden exhibir un altar frente a su casa	2014			X
Promoción turística masiva del evento	2015	X		
Declaración del <i>Cementerio General</i> como patrimonio de la ciudad	2011	X		
Extensión del Paseo de las Ánimas hasta la iglesia de San Juan	2015	X		



Tabla 2. Actores que han impulsado la evolución del “Homenaje por la Muerte de Pedro Infante”

Actividades	Año	Iniciativa institucional	Iniciativa vecinal	Iniciativa conjunta
Visitantes esporádicos de La Socorrito y el señor Rubén Canto deciden organizar una conmemoración improvisada	1991		X	
La familia Canto, el Ayuntamiento y otros vecinos, develan un busto colocado sobre un muro de la casa de la familia Canto	1993			X
Se comienza con un <i>homenaje</i> en forma en la esquina de La Socorrito	1993			X
Personalidades del ámbito artístico son invitadas a la calle 87 para esta nueva versión del <i>homenaje</i>	1994		X	
La misa conmemorativa se complementa con una carrera deportiva	1996			X
El festival se extiende en duración y se formaliza el concierto nocturno	1997			X
Se comienza a dar cobertura mediática al evento	2000			X
Para el 50° aniversario de la muerte de Pedro Infante se dan cita numerosos políticos locales	2007	X		
Se declara al 15 de abril como el “Día de Pedro Infante en Mérida”	2015			X
Vecinos de La Socorrito y de “Villa Palmira” crean sus propios comités y elaboran sus propias conmemoraciones	2016		X	
Se planea agrupar todas las festividades en una sola	2016	X		
Se anuncia el proyecto de la construcción de un parque frente a la casa de la familia Canto	2017			X





Como se puede apreciar en las tablas 1 y 2, casi todas las decisiones de impacto para el Paseo de las Ánimas han sido tomadas desde lo institucional. Caso contrario del Homenaje por la Muerte de Pedro Infante, en donde la mayor parte de las iniciativas se han generado de manera conjunta.

En lo que concierne al marco institucional y los mecanismos de diálogo con el gobierno, la ciudad planteada por el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Mérida (PDU 2015-2018) se propone como un lugar que, “sea disfrutable, que recupere espacios públicos y zonas patrimoniales para el disfrute de todos” (Ayuntamiento de Mérida 2015, 15) Así mismo menciona que “la identificación de las problemáticas sociales, económicas, urbanas [deberá realizarse] a partir de mecanismos de participación ciudadana” (18).

En este sentido, considero pertinente señalar que, para el caso del barrio de la Ermita y los cementerios, se cumple la primera parte de lo indicado en el PDU: varios de sus espacios patrimoniales (la iglesia y el Cementerio General) han sido renovados para el disfrute de vecinos y visitantes, a la vez que su uso no se ha vuelto restrictivo. No obstante, la segunda parte del PDU no está siendo aplicada dado que el mecanismo de participación ciudadana que generó la primera versión del Paseo de las Ánimas (los Consejos Vecinales) ha sido disuelto. En la actualidad se realizan juntas anuales coordinadas por la subdirección de Participación Ciudadana del Ayuntamiento. Los vecinos de la zona pueden asistir, pero solamente para solicitar espacios de exposición para un altar o un puesto de venta de productos regionales.

En lo que concierne al vecindario de La Socorrito, la primera parte del PDU no se había aplicado hasta el 2017, año en que el Ayuntamiento decretó la construcción de un parque público en honor a Pedro Infante, ubicado a escasos metros del sitio del accidente. Antes de esto, en La Socorrito no existían espacios abiertos de uso común en un radio de casi dos kilómetros. El único espacio de convivencia aparecía una vez al año con el homenaje a Infante. No obstante, en lo que refiere a los mecanismos de participación ciudadana, el señor Luis Canto (hijo de Remigia y Rubén), quien ahora coordina el Homenaje por la Muerte de Pedro Infante junto con un comité de vecinos, me informó que existen reuniones con todos los grupos que realizan celebraciones en espacios públicos de Mérida. En ellas, autoridades y ciudadanos discuten sobre sus intereses e inquietudes y generan propuestas para mejorar sus festividades o los espacios donde éstas se celebran, por lo que se puede decir que existe la voluntad de generar mecanismos de participación ciudadana.

MEDIR LA APROPIACIÓN

El hacer propio un espacio pasa por su uso y la presencia en él. “El espacio moviente [la calle] es patrimonio, no de quien lo posee, sino de quien lo ocupa para usarlo y sólo en tanto que lo usa” (Delgado 2007, 51). De acuerdo con



lo que he observado en distintas fechas y horarios, el barrio de la Ermita y los cementerios es mucho más frecuentado por sus vecinos que el de La Socorrito. En el primero, la presencia de escuelas, de un parque y de zonas peatonales provoca un tránsito regular en el espacio público. Jóvenes, niños y adultos utilizan las calles para fines recreativos, muchas personas salen a “tomar el fresco”, es decir, se instalan delante de sus casas para saludar a otros vecinos y platicar entre ellos. En La Socorrito no ocurre lo mismo, las calles están vacías la mayor parte del día, no existe infraestructura pública y sólo durante las “novenas” algunos adultos mayores visitan a sus vecinos para officiar dichas ceremonias religiosas.

Otro dato relevante es el que obtuve al aplicar la pregunta específica de la encuesta 2. “¿A quién considera que le pertenece el evento que se celebra en su calle?” Las respuestas de la percepción de pertenencia se ilustran en la siguiente tabla:

Tabla 3. Percepción de pertenencia de los eventos para los dos estudios de caso. Aplicación entre vecinos de ambas zonas

¿A quién le pertenece el evento que se celebra aquí cada año?	Paseo de las Ánimas	Homenaje por la Muerte de Pedro Infante	Total
A nosotros (los vecinos)	8%	20%	14%
Al gobierno (Ayuntamiento)	30%	10%	20%
A los organizadores y participantes	20%	28%	24%
A toda la ciudad de Mérida	10%	5%	8%
A quien quiera que venga	30%	30%	30%

Los porcentajes presentan una variación similar entre uno y otro caso. Para los vecinos de la calle 66, el Paseo de las Ánimas pertenece, primordialmente, al gobierno y a los asistentes. Mientras que para los residentes del vecindario de La Socorrito, el Homenaje por la Muerte de Pedro Infante es de la familia Canto, o sea de los organizadores, y de quienes asisten a él. Los eventos no son percibidos como propios por los vecinos de ambas zonas. Claro que la apropiación de un evento no implica la apropiación de un espacio, pero el estar alejados de los procesos que transforman los espacios públicos, física y simbólicamente, puede interpretarse, desde la perspectiva que propongo en este estudio, como un signo de distanciamiento entre las personas y sus calles/vecindarios/barrios.

Estimo pertinente remarcar que en ambos casos los visitantes o asistentes a los espacios donde se llevan a cabo las festividades son percibidos, por gran parte de



los vecinos encuestados, como los propietarios principales de los eventos (30% para los dos estudios de caso). Lo anterior, que no es un dato menor, puede deberse al rol público que ambos espacios juegan los días en que se desarrollan estas celebraciones, ya que, recordando lo dicho con anterioridad, el espacio público es comúnmente percibido como propiedad de todos, abierto a cualquier persona que guste ocuparlo o usarlo. En este sentido, el uso/apropiación del espacio durante los eventos, convierte a los asistentes en “dueños” de las festividades. A pesar de ello, la abrumadora mayoría de quienes asisten a las conmemoraciones expuestas no participa ni en la organización de éstas, ni en la vida de los vecindarios donde se desarrollan; se da entonces una apropiación efímera combinada con una participación endeble o nula.

Respecto a la frecuencia de uso de los lugares, pude contar con dos indicadores, obtenidos a través de la aplicación de las preguntas 9 y 10 de la encuesta 2, y de las preguntas 9 y 15 de la encuesta 1. Cuando a los asistentes a la edición 2016 del Paseo de las Ánimas se les hizo la pregunta: “¿Qué estaría haciendo en estos momentos de no haber venido a esta celebración?”, el 40% dijo que hubiera salido a espacios privados (plazas comerciales), el 30% dijo que hubiera asistido a espacios públicos, y el 20% afirmó que se hubiera quedado en casa. Es decir, un 60% de los encuestados no hubiese acudido a espacios abiertos y gratuitos de convivencia de no ser por el Paseo de las Ánimas. Respecto a la pregunta “¿A que otros eventos públicos ha asistido en el último año?”, solamente el 20% de los encuestados dijo no salir a eventos públicos. En La Socorrito este porcentaje se elevó al 50%, y la gran mayoría, el 70%, dijo que de no existir en Homenaje por la Muerte de Pedro Infante, la noche en que éste se celebra seguramente permanecerían en casa.

Por último, las razones por las que los vecinos de uno y otro vecindario salen a sus espacios variaron radicalmente. La repuesta mayoritaria en la calle 66-Sur fue que las personas salen a los espacios públicos con fines recreativos. En el caso de La Socorrito, los vecinos no utilizan los espacios públicos, salvo el día del Homenaje, cuando se adueñan de las calles. Al preguntárseles qué les impulsa a tomar parte de este evento (pregunta 14, Encuesta 2), la mayoría señaló que la razón principal es la “convivencia entre vecinos” y la “participación en el evento”.

CONCLUSIÓN

El derecho a la ciudad pasa por la apropiación de sus espacios por parte de quienes la viven, así como por la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones que atañen a su entorno. Como he expuesto hasta ahora, en el distrito V, existen condiciones para impulsar mecanismos de participación que a su vez fomenten el uso y consecuente apropiación de los espacios públicos. No obstante, en los casos que aquí he ilustrado, a pesar de que se ha generado mayor sentido de “orgullo” por el lugar en donde se vive o de que se hayan



implementado mecanismos/reuniones que fomentan el diálogo entre las personas y las instituciones del municipio, aún no se presentan condiciones que garanticen la participación y apropiación plenas.

En el caso del Paseo de las Ánimas, los habitantes de la zona ocupan cada vez más sus espacios, los usan y resignifican, se trata de un proceso de apropiación en desarrollo. En contraparte, el único mecanismo de diálogo con el que contaban (los Consejos Vecinales) se disolvió hace años y fue substituido por una reunión anual que cuenta con nulo debate y poca propuesta. En La Socorrito se observa lo contrario, los vecinos han gestionado una gran cantidad de acciones (todas relativas al Homenaje por la Muerte de Pedro Infante), y algunos de ellos asisten a juntas con representantes del Ayuntamiento en las que se debaten ideas e inquietudes. Sin embargo, lo anterior no ha logrado traducirse en una mayor ocupación de los espacios, salvo cada 15 de abril, cuando se conmemora a Infante. Parte de ello ocurre debido a la carencia de infraestructura pública, situación que podría cambiar con la construcción de un nuevo parque en la zona (inaugurado a finales del 2017), cuyos efectos deberán medirse al pesar de los meses/años. Aquí, cabe destacar que la participación ciudadana y el diálogo con las instituciones por parte de los vecinos de esta zona dieron como resultado un nuevo espacio (potencialmente) público.

A través de las experiencias ilustradas, trato de demostrar que es posible generar dinámicas de apropiación y participación en el distrito más desfavorecido de la ciudad. Ciudadanos, asociaciones, empresas privadas y gobierno deben coordinarse para fomentar dichos procesos que, como se ha venido insistiendo, forman parte del derecho a la ciudad. Considero que lo anterior se puede realizar: fortaleciendo los mecanismos de diálogo haciéndolos más incluyentes y frecuentes, incentivando la participación de las personas para identificar problemáticas específicas, mejorando la infraestructura pública en función de una agenda emanada de los propios habitantes de cada barrio o vecindario, aprovechando el interés generado por festividades que apelan a la identidad barrial o vecinal para construir vínculos entre el Ayuntamiento y los ciudadanos.

En una ciudad segregada, la privatización de los espacios se traduce en “menos ciudad” para quienes cuentan con menor poder adquisitivo. Por lo tanto, el derecho de todos a poseer la ciudad y participar en su estructuración es de suma importancia en el contexto actual, caracterizado por la segregación y la privatización de los espacios urbanos. Deben aprovecharse las oportunidades para hacer de la ciudad un espacio común, donde la participación de todos sea el principal agente de cambio. Como señalé con anterioridad, dicha participación ciudadana estriba en un diálogo constante y plural entre los vecinos del distrito V, y las autoridades, tal y como sucedió en algún momento con los Consejos Vecinales, de donde surgió la primera versión del Corredor de las Ánimas, por poner un ejemplo.

Las decisiones unilaterales (surgidas de la población o del gobierno) pueden generar, aunque limitadas, ciertas dinámicas participativas y de apropiación, los



LA PARTICIPACIÓN Y LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO...

estudios de caso ejemplificados así lo indican. No obstante, su impacto en la mejora de la relación entre la ciudadanía y el espacio público depende de la eficacia de los mecanismos de diálogo entre la población y el Ayuntamiento, así como del cumplimiento de un marco legal que ponga a la participación ciudadana, y no a las agendas particulares, en el centro del desarrollo urbano.





BIBLIOGRAFÍA

- ANDUZE, Victor. 2017. “Ciudadanos y espacio público: participación y apropiación en dos vecindarios al sur de Mérida, Yucatán”. Tesis de licenciatura. CEPHCIS-UNAM.
- Ayuntamiento de Mérida 2015-2018. 2015. “Plan de Desarrollo Municipal”. Consultado el 28 de noviembre de 2017. <http://www.merida.gob.mx/municipio/portal/gobierno/contenido/pdf/pmd15-18.pdf>.
- _____. 2016. “Festival Tradicional Hanal Pixán”. Consultado el 22 de agosto de 2017. <http://www.merida.gob.mx/hanalpixan/hanalpixan.html>.
- BOLIO, Jorge. 2014. “Mérida metropolitana. Evolución histórica y rasgos actuales —una perspectiva urbana—”. En *Crecimiento urbano y cambio social: escenarios de la transformación de la zona metropolitana de Mérida*, edición de Ricardo López Santillán y Luis Ramírez, 21-60. Mérida: UNAM.
- BOLIO, Verenka, *et al.* 2015. “El papel del espacio público en la ciudad de Mérida. El caso de Paseo de Montejo”. *Antrópica. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* 1(2): 27-37.
- BORJA, Jordi y Zaida Muxí. 2000. *El espacio público, ciudad y ciudadanía*. Barcelona: Escuela Superior de Diseño.
- CANUL, Jorge. 2008. “La vaquería de las ánimas para rescatar las tradiciones yucatecas”. *Diario de Yucatán*, 24 de octubre.
- _____. 2008. “La vaquería de las ánimas para rescatar las tradiciones yucatecas”. *Diario de Yucatán*. 24 de octubre.
- CONAN, Yuna. 2011. “El impacto socioespacial y sociocultural de la metropolización en la periferia de las grandes aglomeraciones. París y Mérida ¿tan lejos y tan cerca?”. *Revista Península* 6(1): 19-46.
- CORTÉS, Roberto y Wilbert Torre. 1992. *Pedro Infante, el hombre de las tempestades*. México: La Prensa.
- DE LA ROSA, José. 2009. “Participación ciudadana y capital social”. En *Ciudadanía, espacio público y ciudad*, coordinación de Ana Treviño y José de la Rosa, 404-424. México: UACM.
- DELGADO, Manuel. 2007. *Sociedades modernas: pasos hacia una antropología de las calles*. Barcelona: Anagrama.
- DE SINGLY, François. 2012. *Le questionnaire. L'enquête et ses méthodes*. París: Armand Colin.
- DOMÍNGUEZ, David. 2017. “En desacuerdo”. *Diario de Yucatán*. 30 de abril.
- DOMÍNGUEZ, Mauricio. 2011. “Avances en el estudio de la estructura de la Zona Metropolitana de Mérida, Yucatán”. *Revista Península* 6(1): 185-201.
- DURKHEIM, Émile. 2002. *Les règles de la méthode sociologique*. Chicoutimi, Québec: Edición electrónica. Consultado el 23 mayo de 2015. http://classiques.uqac.ca/classiques/Durkheim_emile/regles_methode/durkheim_regles_methode.pdf.



- “El vuelo fatal, minuto a minuto”. 1957. *Diario del Sureste*. 16 de abril.
- “Enorme gentío recibió el cadáver de Pedro Infante”. 1957. *Diario del Sureste*. 16 de abril.
- Foro Social Mundial, Foro Mundial Urbano y Foro Social de las Américas. 2012. “Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad”. *Revista Paz y Conflictos* 5(5): 184-196.
- FUENTES, José. 2005. *Espacios, actores, prácticas e imaginarios urbanos en Mérida, Yucatán, México*. Mérida: UADY.
- GIDDENS, Anthony. 1998. *La constitución de la sociedad*. Madrid: Amorrortu.
- GRAFMEYER, Yves y Jean-Yves Authier. 2015. *Sociologie urbaine*. París: Armand Collin Dunos Éditeur.
- HERRERA, Limbergh. 2011. *El Cementerio General de Mérida, sus voces y su historia: 190 años de existencia (1821-2011)*. Mérida: Dirección de Cultura del Ayuntamiento de Mérida.
- “Homenaje a Pedro Infante”. 1976. *Diario de Yucatán*. 12 de febrero.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2016. “GAIA. Mapa Digital de México Versión 6”. Consultado el 10 de noviembre de 2017. <http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjIwLjk1ODk5LGxvbjotODkuNjE3OTEsejo5L-Gw6YzEwMHxjMTAxfgMxMDI8YzEwOA>.
- _____. 2010. *Censo de Población y Vivienda 2010. Base de datos sobre las Áreas Geostatísticas Básicas del Estado de Yucatán, Sección Mérida*. Consultado el 10 de noviembre de 2017. <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/ageburbanal/>.
- KAVAFIS, Constantino. 2017. “La Ciudad”. En *Biblioteca Digital Ciudad Seva*. Consultado el 12 de diciembre de 2017. <http://ciudadseva.com/texto/la-ciudad/>.
- LEFEVRE, Henri. 2015. “Le droit à la ville”. *L'Homme et la Société* 2(6): 29-35. Consultado el 12 de diciembre de 2017. http://www.persee.fr/doc/homso_0018-4306_1967_num_6_1_1063.
- LÓPEZ SANTILLÁN, Ricardo. 2011. “La metrópoli de Mérida, principales tendencias socioespaciales”. *Revista Península* 6(1): 47-83.
- MARTÍN CASTILLO, Manuel, et. al. 2014. *¿Ciudades para qué? Bienestar y movilidad urbana*. Mérida: Maldonado Editores del Mayab.
- MONSIVÁIS, Carlos. 2012. *Pedro Infante. Las leyes del querer*. México: Editorial Aguilar.
- PADILLA, Jorge. 1983. “Mucho entusiasmo ha despertado el primer concurso de *hanal pixán*”. *Diario del Sureste*. 27 de octubre.
- PÉREZ, Enrique y Paulina Gamallo. 2014. “Segregación espacial en una ciudad de tamaño intermedio. El caso de Mérida”. En *Crecimiento urbano y cambio social: escenarios de la transformación de la zona metropolitana de Mérida*, edición de Ricardo López Santillán y Luis Ramírez, 61-84. Mérida: CEPHCIS, UNAM.



- PÉREZ MEDINA, Susana. 2010. *Segregación, recreación y calidad de vida en Mérida*. México D.F.: PUEC, UNAM.
- PINZÓN LIZARRAGA, Leny Michele (coord.). 2012. *Participación ciudadana según diversos actores. Análisis de los trienios 2004-2007 y 2007-2010 en los municipios de Conkal, Ucú y comisarías de Mérida*. Mérida: CONACYT.
- POL, Enric y Tomeu Vidal. 2005. “La apropiación del espacio: una propuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas y los lugares”. *Anuario de Psicología* 26(3): 281-297.
- QUIROZ, Roxana. 2003, “Las bandas juveniles en Mérida. Culturas identidades y territorios”. En *Mérida, miradas múltiples. Investigaciones de Antropología Social, Arqueología e Historia*, edición de Francisco Fernández Repetto y José Fuentes Gómez, 43-48. Mérida: UADY.
- RAMÍREZ SÁIZ, Juan Manuel. 2009. “Ciudad, esfera pública y ciudadanía: de las ciudades-estado y la ciudad local a las ciudades globales y la ciudadanía mundial”. En *Ciudadanía, espacio público y ciudad*, coordinado por Ana Treviño y José de la Rosa, 109-164. México: UACM.
- RAMÍREZ, Patricia. 2009. “La ciudad, espacio de construcción de la ciudadanía”. En *Ciudadanía, espacio público y ciudad*, coordinado por Ana Treviño y José de la Rosa, 65-108. México: UACM.
- RODRÍGUEZ, Catalina. 1991. *Hanal pixán: ceremonia maya de los muertos*. México: INAH.
- SÁNCHEZ, Leticia. 2016. “Mérida instruyó el 15 de abril, ‘Día de Pedro Infante’”. *Diario Milenio*, 13 de abril.
- SERRANO, Azucena. 2015. “La participación ciudadana en México”. *Estudios Políticos México* 34 (enero-abril). Consultado el 2 de febrero de 2016. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018516162015000100005.
- SIERRA, Claudia. 2012. “Los espíritus del Mayab están aquí”. *Diario de Yucatán*, 26 de octubre.
- TAMAYO, Sergio. 2009. “Crítica de la participación ciudadana: liberalismo, democracia y socialismo en el cambio político”. En *Ciudadanía, espacio público y ciudad*, coordinado por Ana Treviño y José de la Rosa, 337-403. México: UACM.
- TREVIÑO, Ana y José de la Rosa. 2009. “Reflexiones sobre movimientos sociales, participación ciudadana y espacio público”. En *Ciudadanía, espacio público y ciudad*, coordinado por Ana Treviño y José de la Rosa. 19-36. México: UACM.
- UMAÑA, Nidia. 2007. *Democracia y participación ciudadana*. El Salvador: Iniciativa Social para la Democracia. Consultado el 08 de diciembre de 2017. <http://www.isd.org.sv/isd/index.php/160-isd/democracia/estudios-y-publicaciones/empoderamiento-ciudadano/programas-de-participacion-capacitacion>.
- ZÁRATE, Lorena. 2016. “Derecho a la ciudad: enfoques y herramientas para los desafíos de la justicia social en una centuria urbana”. *Revista Institucional de Defensa Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires* 6(10): 27-35.

